

115895



115895

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

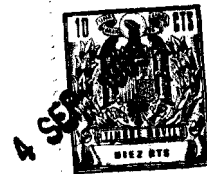
A favor de

D. Antonio Sánchez-Gil Maso, de nacionalidad española

Residente en MADRID.-Atocha, 89.

por :

"REMO POPULAR"



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un remo articulado por rótula para embarcaciones de recreo, deportivas y en general las movidas a remo.

10.- La finalidad del presente invento es la de modificar de manera fundamental la forma tradicional de impulsar las embarcaciones de recreo y deportivas, las cuales hasta ahora son movidas por remos rígidos, que obligan al usuario a ponerse de espaldas a la marcha si quiere sacarle el máximo rendimiento, o bien forzar la postura y movimiento natural con detrimento de la capacidad física.

15.- El presente invento solventa esta dificultad mediante la adopción de un remo articulado por medio de una rótula situada sobre la borda en el lugar de anclaje del remo de manera que el usuario va de cara a la proa, es decir, mirando en dirección a la marcha natural de la embarcación, ya que gracias a la citada articulación se invierte la posición de la pala con respecto al astil o asidero, de forma que al avanzar los brazos para iniciar el impulso de la embarcación, la pala avanza así mismo formando ángulo con el astil entrando en el agua, y al echarse para atrás ejerciendo el esfuerzo adecuado, también retroceden las palas dando así el impulso hacia adelante.

20.-
25.-
30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y



únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

- 35.- La fig. 1ª, muestra una vista lateral de la articulación del remo.
- La fig. 2ª, una vista en planta.
- La fig. 3ª, un esquema de la posición de la embarcación en situación de reposo.
- La fig. 4ª, un detalle de la rótula en la misma posición de la fig. 3ª.
- 40.- La fig. 5ª, un esquema de la posición para iniciar el impulso.
- La fig. 6ª, detalle de la rótula en la posición correspondiente a la fig. 5ª.
- 45.- La fig. 7ª, un esquema de la posición realizado el impulso.
- La fig. 8ª, un detalle de la rótula en la posición correspondiente a la fig. 7ª.
- Las figs. 9ª y 10ª dos detalles de la forma de anclaje a las bordas.
- 50.- Como se desprende de la detenida observación del referido plano el objeto que nos ocupa está constituido por una pieza soporte en "U" (1) sobre la que van fijados por unos ejes de giro (2 y 3) las piezas casquillo del astil o asidero (4) y de la pala (5) respectivamente en estos mismos puntos de giro forman un ángulo de apertura adecuada y en direcciones opuestas, terminando en el extremo en forma de horquillas (6 y 7) respectivamente con el fin de que se alojen los extremos de una biela (8) fijada por unos ejes de giro (9 y 10) y permitan el libre movimiento de la misma de manera que al avanzar el astil (4), el larguero de la pala (5) avanza así mismo formando ángulo
- 55.-
- 60.-



entre sí, tal y como muestran las figuras 5ª y 6ª, y a continuación al retroceder el ástil (4) retrocede la pala (5), figuras 7ª y 8ª, con lo que se da el impulso de avance a la embarcación, estando el usuario en posición enfrentada con la dirección de la marcha.

65.-

La pieza soporte (1) se fija a la borda (11) por medio de una pieza de anclaje (12) de forma angular en cuyo vértice tiene una anilla (13) en la que se acopla un bulón (14) que pasa por las alas de la citada pieza soporte (1).

70.-

Esta pieza de anclaje (12) tiene en su ala superior horizontal un orificio roscado (15) de regulación, y el ala vertical que se adapta por el exterior de la borda se fija con un tornillo pasante (16).

75.-

La pieza de anclaje (12) puede tener otras constituciones, por ejemplo, una varilla cilíndrica (17) roscada para fijarse directamente sobre la borda, con la anilla (13) en el extremo superior ligeramente doblado.

80.-

La fijación de los remos sobre las anillas (13) permiten un movimiento basculante a los mismos de manera que permiten la perfecta introducción de los remos en el agua.

85.-

El sistema de rótula por medio de biela puede ser sustituido por cualquier otro mecanismo tal como engranajes solidarios a los casquillos (4 y 5), de manera que efectúen el mismo movimiento.

90.-

Descripta suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

115895

REIVINDICACIONES



- 95.- 1ª).- "REMO ROTULAR" que se caracteriza por estar articulada por un sistema de rótula situada sobre la borda en el lugar de anclaje del remo y fijado a la misma por medio de una pieza soporte al que se fijan unas piezas casquillo del astil o asidero y de la pala de manera que puesto el usuario de cara a la proa y haga avanzar el astil, avance así mismo la pala del remo formando un ángulo agudo, y al hacerle retroceder la pala retrocede así mismo, dando a la embarcación el impulso de avance.
- 100.- 2ª).- "REMO ROTULAR" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque las piezas casquillo forman sobre los puntos de giro un ángulo agudo sobre un plano horizontal en direcciones opuestas terminando el extremo en forma de horquilla en las que se alojan los extremos de una biela fijada por sendos ejes de giro.
- 105.- 3ª).- "REMO ROTULAR" según la 1ª reivindicación, que se caracteriza porque la pieza soporte tiene forma de puente, y se fija por sus alas con un bulón a una anilla situada en el vértice de una pieza angular de anclaje fijada a la borda de la embarcación por el ala horizontal con un orificio rasgado de regulación y el ala vertical que se adapta por el exterior con un tornillo pasante.
- 110.- 4ª).- "REMO ROTULAR" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la anilla de anclaje es solidaria a una varilla con una acodadura próxima a la anilla, roscada por el otro extremo para su fijación a la borda de la embarcación.
- 115.- 5ª).- "REMO ROTULAR" según la 1ª reivindicación, que se caracteriza porque el sistema articulado se forma por dos ruedas dentadas engranadas y solidarias a las piezas casquillo

-115895



120.- del astil y remo.

6a).- "REMO ROTULAR"

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento veinticuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 4 de Septiembre de 1.965.-

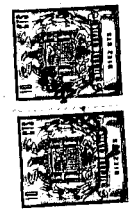
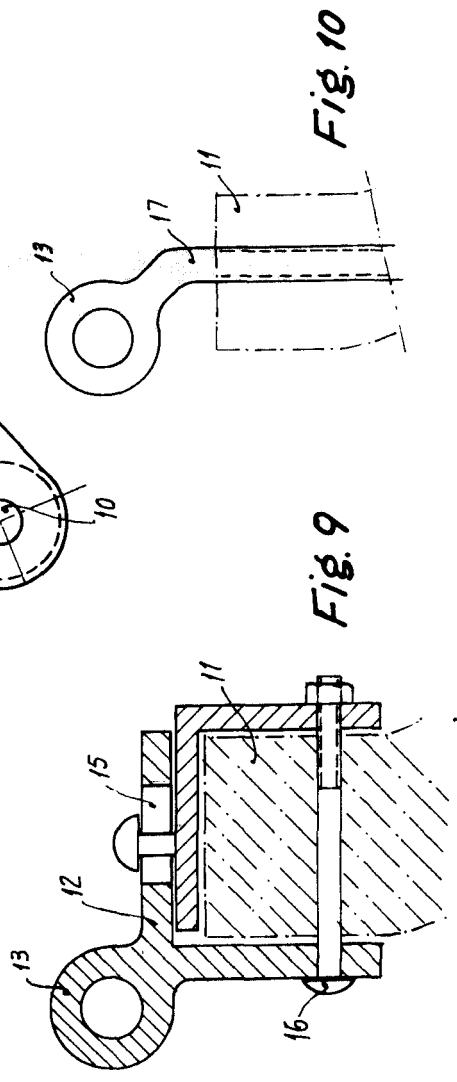
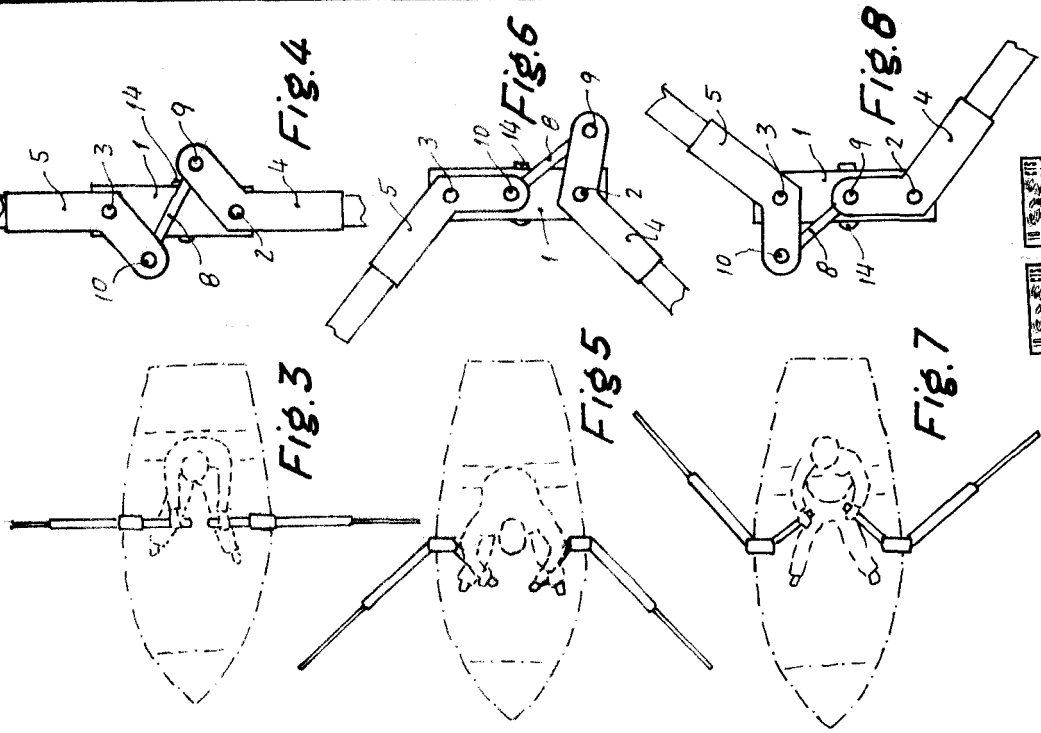
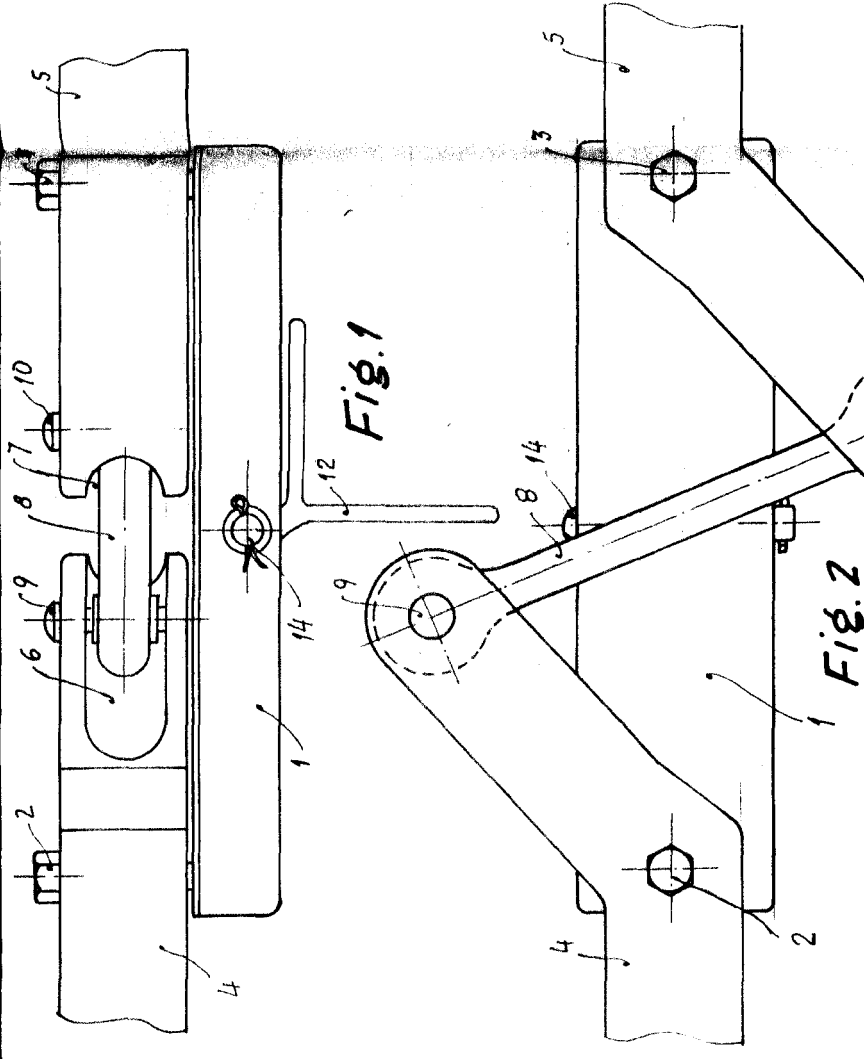
P. A. el Lgto. Sr. D.
La Propiedad Industrial

ANTONIO ESCRIBA
P. P.

15895

D. Antonio Sanchez-Gil Maeso

Hoja única



Madrid, 4 de Setiembre de 1965

R. M. el Agto. OI. en
La Propiedad Industrial
ANTONIO ESCORIVA
P.A.